



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

SALTA, 09 de Junio de 2014

VISTO las presentaciones realizadas por los docentes-investigadores Miriam Adriana Barbera, Ana Simesen de Bielke, Gerardo Bianchetti, María Cristina Camardelli y Cecilia Sosa quienes han solicitado por nota el pago extemporáneo de la segunda cuota correspondiente al subsidio 2013, y

CONSIDERANDO:

Que la comisión de Hacienda ha dictaminado hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad-referéndum del Consejo)

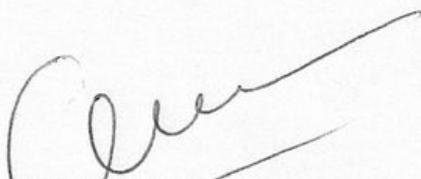
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el pago de la segunda cuota del subsidio 2013 a los docentes-investigadores Miriam Adriana Barbera (proyecto 2063/1), Ana Simesen de Bielke (proyecto 1884), Gerardo Bianchetti (proyecto 1980), María Cristina Camardelli (2063/6) y Cecilia Sosa (proyecto 2115).

ARTÍCULO 2º.- Prorrogar, para dichos investigadores, el plazo de la rendición del subsidio 2013 hasta el 30 de junio de 2014.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente Resolución a los docentes-investigadores Miriam Adriana Barbera, Ana Simesen de Bielke, Gerardo Bianchetti, María Cristina Camardelli, Cecilia Sosa y Dirección Administrativo Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 031 / 2014- CI


Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa


Dra. ELSA MONICA FAREAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa